

**ACTA SESION ORDINARIA N°62
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA		X *	
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

* Certificado médico

OTROS ASISTENTES

Sr. Francisco Belmar Director de Adquisiciones.
Sr. Remigio Peña Director de SECPLA

TABLA

- 1.- Lectura acta sesión ordinaria N°60 y N°61.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación proyecto Programa Mejoramiento Urbano "Reposición de veredas Unidad Vecinal N°37-C" por un monto de \$49.424.347.-, sin aporte municipal, modalidad de ejecución licitación pública. (SECPLA).
- 5.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Construcción de Módulo para Jardín Infantil", ID 750998-25-LP14, al oferente Constructora y Comercial Borberr SPA., por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones).
- 6.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Franja Recreativa Calle La Habana (2)", ID 750998-32-LP14, al oferente Viveros TERRANOVA Compañía Limitada, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones).
- 7.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Ampliación Sala Cuna Mis Primeros Pasos", ID 750998-28-LP14, al oferente MANTENCION INDUSTRIAL DMC LIMITADA, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones).
- 8.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°60 Y 61.

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

SRA. NEUBAUER Lee:

- Fue enviado el Memo. de Secretaría Municipal N°200/365, que informa respecto a la situación actual del COSOC en relación a Informe Final de Seguimiento N°39; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

SR. SOTO

Da lectura a declaración pública del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 8 de agosto, referida a temas relevantes que está abordando el gobierno nacional, constitución de la bancada municipal de diputados y la bancada regionalista de senadores, descentralización, apoyo a la agenda de reformas, reforma educacional, implementación de una agenda larga.

Invita al Sr. Alcalde a integrarse a la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, a lo que le indica que está participando activamente en la Asociación, habiendo hecho aportes al documento que acaba de leer.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Se da cuenta:

- Memo. de Salud N°800/817, en que se informa sobre las contrataciones realizadas en el mes de julio del año 2014; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memo. N°200/C-240, de la Secretaría Municipal, mediante el cual se informa acerca de los decretos de prestaciones de servicios, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. SOTO

Da cuenta que participó en la capacitación Nuevos Desafíos y Facultades del Concejo Municipal, en La Serena, del 4 al 8 de agosto del 2014, realizada por la Asociación Chilena de Municipalidades, entrega a la Sra. Secretaria Municipal un pen drive con la información de este curso.

SR. ALCALDE

Da cuenta de su comisión de servicios en México, asistiendo al Primer Encuentro para Gobiernos de la Periferia, donde se habló del asentamiento integral de los recursos energéticos y naturales para las grandes metrópolis, visión hacia el mundo urbano. Participó en una mesa redonda, donde expuso, junto al Alcalde de Barcelona, sobre las desigualdades en Chile.

Informa que además, aprovechó la ocasión de participar en la Internacional Socialista que se efectuaba en esa misma oportunidad, con temas como las emigraciones, esfuerzo y conflictos abiertos en los países, prioridad económica que tiene el mundo.

Dejó cursadas invitaciones a los alcaldes de Iztapalapa y de Ciudad de México, para conocer la Comuna de Lo Espejo.

Los Concejales Sres. Soto, Díaz y Ahumada, felicitan al Sr. Alcalde por su exitosa participación en este Encuentro.

4.- APROBACION PROYECTO PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO "REPOSICION DE VEREDAS UNIDAD VECINAL N°37-C" POR UN MONTO DE \$49.424.347.-, SIN APORTE MUNICIPAL, MODALIDAD DE EJECUCION LICITACION PUBLICA (SECPLA).

SR. PEÑA

Indica que se está abordando fuertemente el tema veredas, por disposición del Sr. Alcalde, ya que la Comuna tiene de un 75 a un 85% de veredas en mal estado, de hecho se está trabajando el plan de veredas en José María Caro, y

ya se terminó el levantamiento en terreno del Pueblo Lo Espejo. El sector ahora propuesto es el que permite el monto asignado en esta oportunidad. De acuerdo a la consulta del Sr. Sandoval, indica que el perímetro fue escogido en base a los requerimientos de la comunidad y de los Concejales.

ACUERDO N°217:

ACUERDASE aprobar Proyecto de Mejoramiento Urbano (PMU) denominado "Reposición de Veredas Unidad Vecinal N°37-C", por un monto de \$49.424.347.-, sin aporte municipal, modalidad de ejecución licitación pública.

Lo anterior por Acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

5.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "CONSTRUCCION DE MODULO PARA JARDIN INFANTIL", ID 750998-25-LP14, AL OFERENTE CONSTRUCTORA Y COMERCIAL BORBERR SPA., POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones).

SR. BELMAR

Indica que la construcción de este módulo es por un monto de \$98.034.798.-, que no supera el monto presupuestado.

SR. SANDOVAL

Da la bienvenida al nuevo Director de Adquisiciones, a quien le solicita celeridad en los procesos licitatorios, y una oportuna información al Concejo, para poder tomar una correcta decisión.

ACUERDO N°218:

ACUERDASE aprobar la adjudicación de licitación pública "**Construcción de Módulo para Jardín Infantil**" ID 750998-25-LP14, por un monto de \$98.034.798.- (noventa y ocho millones treinta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos), al oferente Constructora y Comercial Borberr S.P.A., en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes: Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

6.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "FRANJA RECREATIVA CALLE LA HABANA (2)", ID 750998-32-LP14, AL OFERENTE VIVEROS TERRANOVA COMPANIA LIMITADA, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones).

SR. BELMAR

Este proyecto es financiado con fondos del Ministerio del Interior, del proyecto Barrio en Paz. El costo es de \$58.313.741.-, siendo el monto disponible de \$59.001.997.-.

Atiende consultas del Sr. Gardel sobre el anterior proceso de licitación para esta misma obra.

ACUERDO N°219:

ACUERDASE aprobar la adjudicación de licitación pública "**Franja Recreativa calle La Habana (2)**" ID 750998-32-LP14, por un monto de \$58.313.741.- (cincuenta y ocho millones trescientos trece mil setecientos cuarenta y un pesos), al oferente Viveros Terranova Compañía Limitada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes: Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

7.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "AMPLIACION SALA CUNA MIS PRIMEROS PASOS", ID 750998-28-LP14, AL OFERENTE MANTENCION INDUSTRIAL DMC LIMITADA, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones).

SR. BELMAR

El presupuesto asignado para esta obra, proveniente de fondos JUNJI, es de \$123.500.000.-, y se estaría adjudicando en \$113.847.948.-.

ACUERDO N°220:

ACUERDASE aprobar la adjudicación de licitación pública "**Ampliación Sala Cuna Mis primeros pasos**" ID 750998-28-LP14, por un monto de \$113.847.948.- (ciento trece millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y ocho pesos), al oferente Mantención Industrial DMC Limitada, en virtud de lo dispuesto en el Art. 65° letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en concordancia con los antecedentes presentados por el Director de Adquisiciones, contenidos en el memorándum individualizado en el Visto N°2 del presente acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes: Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Nivaldo Ahumada Mondaca, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

8.- INCIDENTES.

SR. DIAZ

Hace llegar su saludo a la Concejala Sra. Henríquez, que se encuentra afectada en su salud, al que posteriormente se suman los Concejales Sres. Sandoval, Gardel y Lagos.

Plantea la situación del Departamento de Relaciones Públicas, el cual no ha estado cumpliendo su rol a cabalidad respecto del protocolo hacia los Concejales, sobre lo que menciona varias situaciones.

SR. SANDOVAL

Propone que la información que se le envía a los Concejales, se haga por medio de un CD, de modo de economizar papel y también como un aporte al planeta.

Solicita la realización de una Comisión de Salud, a la brevedad, ya que se planteó al Concejo que se realizaría un ahorro significativo del gasto de la Dirección de Salud, y desea saber la situación actual.

También solicita se haga una Comisión de Educación, para ver temas relacionados con el ahorro y con el plan de trabajo que se dijo se presentaría al Concejo.

SRA. SANDOVAL

El día viernes se presentó una familia en el Municipio, solicitando ayuda en dinero para sepultar un niño, y la respuesta de DIDECO fue que no se podía porque habían facturas pendientes de pago con el Cementerio, por lo que solicita un informe sobre esta deuda, porque ésto podría ocasionar mayores problemas en caso de fallecimiento de alguna persona en situación de calle, que no tenga familia, porque además la respuesta en el caso del niño, fue que la familia hiciera una colecta.

SR. ALCALDE

Conoce el caso aludido, pero este niño contaba con una pensión, por lo que no era posible ayudar con dinero para la sepultación.

En cuanto a lo planteado acerca del Cementerio Metropolitano, es un tema en conflicto, por los altos costos y porque hay un entrampamiento legal porque tiene terrenos tomados.

En cuanto a las personas que pudieran solicitar ayuda para sepultación, hace ver que siempre las familias se hacen cargo de esta situación, haciendo colectas en las cuales él mismo hace su aporte, y las personas en situación de calle también tienen familia, pero optan por este sistema de vida por problemas de drogadicción y alcoholismo.

SRA. SANDOVAL

Solicita que se supervisen los trabajos en las calles de Santa Olga y otros sectores, porque la Dirección de Obras no se ha presentado.

SR. ALCALDE

Le hace ver que la Dirección de Obras ha estado permanentemente, incluso él mismo acompañó a Obras y SECPLA en sus visitas.

SR. SOTO

Sobre el tema de la ayuda que la comunidad pide al Municipio, indica que es necesario establecer claramente la verdadera necesidad de estas peticiones, ya que se han visto casos bastante emblemáticos, en que no hay una real necesidad, o se trata del funeral de algún delincuente, en que hay hasta balaceras.

SR. GARDEL

Estuvo en el 50 aniversario de la 9ª Compañía de Bomberos, ocasión en que se le consultó por la solicitud de subvención realizada al Municipio, por lo que solicita información al respecto.

Comenta que muchas veces los Concejales solicitan información, lo que queda establecido en actas, pero no es recibida, pide atención a este hecho.

En la cuenta de gestión del Sr. Alcalde se informó de una inversión de \$60.000.000.- en cancha de pasto sintético de Las Turbinas, pero posteriormente SECPLA dio a conocer que en realidad era con fondos de la Autopista.

Comenta que se encuentra hospitalizado el funcionario municipal Sr. Patricio Cancino, quien además recientemente sufrió la pérdida de su madre.

SR. SOTO

Pide se haga una modificación presupuestaria para asignar más recursos a subvenciones.

SR. ALCALDE

Tuvo una reunión con el Superintendente de Bomberos, a quien le hizo ver que la solicitud de subvención estaba mal planteada, por lo que debe ser reenviada, en el sentido que no puede pedirse donaciones. Comenta que además Bomberos recibe una subvención estatal.

SR. SOTO

Agrega que debe establecerse que la subvención es para el Cuerpo de Bomberos de Lo Espejo, par asegurar que ésta quede en la Comuna.

Sobre lo planteado por el Concejal en cuanto a lo informado en la cuenta del Sr. Alcalde, sobre la construcción de cancha en Los Lebreles, comenta que en dicha cuenta también se debe dar a conocer todas las obras que se realizan en la Comuna, por lo que no cree haya un error al respecto.

SR. LAGOS

Sobre el tema del Cementerio, se suma a la petición de informe de deudas que tiene el Municipio, que vienen del período alcaldicio anterior, motivo por el cual hay un sumario, y no se podría pagar hasta que finalice dicho sumario.

Hay un convenio con el Cementerio, el cual no beneficia al Municipio, que debería ser revisado. Además el Municipio tiene un contrato con un servicio funerario.

Le preocupa la licitación para el servicio de arrendamiento de vehículos para el Municipio, porque se aprobó un monto de dinero para ocupar mientras se hacía la licitación, suma que ya se habría agotado, por lo que solicita se clarifique qué sucede con esa licitación.

En el mes de abril hizo una presentación a la Contraloría referida a la modificación de la estructura interna del Municipio, específicamente sobre el Departamento de Educación y Salud, y en Concejo el Administrador Municipal dijo que en un plazo no más allá de 30 días se iba a colocar la modificación en Concejo, lo que no se ha cumplido. Además habrían otros cambios a la estructura municipal.

Hace un año atrás se hizo una presentación al Concejo para cambiar a los funcionarios desde la Mutual a la ACHS, pero la Mutual hizo una presentación porque se estaría fuera de plazo para el cambio, pero aún está vigente el acuerdo de Concejo dice que se estaría en la ACHS, por lo que debe modificarse este acuerdo.

Sobre la petición hecha por el Sr. Sandoval, sobre la realización de una Comisión de Salud, ésta está programada para el día jueves a las 15:30 Hrs., hay varios temas que tratar, los que se están preparando.

SR. AHUMADA

Solicita un informe sobre los trabajos que se están realizando en la Autopista, al lado del cementerio.

De acuerdo a la falta de responsabilidad social y empresarial por parte del cementerio, plantea que el Municipio debe exigirle la entrega de los 35 m. que tiene de la franja de protección.

SR. SANDOVAL

En Memorándum 200/365/2014 de Secretaría Municipal, acerca de la situación actual del COSOC, se sugiere solicitar un pronunciamiento a la Contraloría, consulta si esta gestión ya se hizo.

SRA. NEUBAUER

Indica que esa información se envió a la Dirección Jurídica, quien próximamente hará la consulta a la Contraloría.

SR. LAGOS

El Centro de Salud Clara Estrella, como otros consultorios, están trabajando para recibir la acreditación, y la acreditación implica también la salud ambiental alrededor del centro de salud, y en las cercanías de Clara Estrella, especialmente los días lunes, que es uno de los días programados para el retiro de residuos en ese sector, se ve gran acumulación de basura en espera de ser sacada, lo que traería problemas en caso de ser visto esto por parte del Servicio de Salud, y se haría necesario instalar letreros prohibiendo botar basura o que inspectores municipales planteen esto a los vecinos.

SR. SANDOVAL

Agrega que la Concejala Sra. Sandoval le mencionó que en el mismo sector hay un taller de pintura de vehículos, que es un ente contaminante, solicita fiscalización, igualmente en el taller de vehículos ubicado en Guadalupe con Saturno, que hace uso del espacio público.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:48 HRS..